



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la ampliación de la lista de espera de la Escala Técnicos Especialistas de Servicios, especialidad servicios generales, para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de Monitor de tiempo libre en los Campamentos de montaña de la Universidad de Zaragoza.

Por Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, se convocó el proceso AL-08/2024 para la ampliación de una lista de espera de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, en la Escala Técnicos Especialistas de Servicios, Especialidad Servicios Generales, para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de Monitor de tiempo libre en los Campamentos de montaña.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 221, de 15 de noviembre de 2022), ha dispuesto:

Publicar como anexo la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala Técnicos Especialistas de Servicios, Especialidad Servicios Generales (Monitor de tiempo libre-Campamentos de montaña) de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente convocatoria y que reúnen los requisitos necesarios.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y Localidad, a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de junio de 2024.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, "Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

AMPLIACIÓN LISTA DE ESPERA
Técnico Especialistas de Servicios, Especialidad Servicios Generales
(Monitor de Tiempo libre-Campamentos de Montaña)

Nº orden	Apellidos y nombre
1	Rodrigo Molinos, Lucía del Carmen
2	Falco Díez, María
3	Crespo Marquina, Cristina
4	Hernández Tello, Nicolas
5	Sorribas Álvarez, Beatriz Victoria
6	García Tricas, Celia
7	Bernad Vicente, Jorge
8	Pastor Egido, Jorge
9	Cascán Saz, Laura
10	Serrano Sánchez, Alvaro
11	Tomás Murillo, Beatriz